

Banco Ficohsa Guatemala, S. A.

Estados Financieros por el Año Terminado el 31 de
Diciembre de 2016 y Cifras Correspondientes del Año
2015 e Informe de los Auditores Independientes de
Fecha 25 de Febrero de 2017

BANCO FICOHSA GUATEMALA, S. A.

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2015	
Balances Generales	3
Estados de Resultados	4
Estados de Movimiento del Capital Contable	5
Estados de Flujo de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7

TEMAS IMPORTANTES A RESOLVER ANTES DE EMITIR EL INFORME DE BANCO FICOHSA GUATEMALA, S. A.

Asuntos de PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El 7 de febrero recibimos el informe de precios de transferencia, de parte de la administración del Banco; sin embargo nuestros especialistas indican que el informe que nos enviaron únicamente nos sirve para determinar si están fuera de libre competencia por lo que necesitamos el informe completo.

Asuntos de TAX

Necesitamos recibir por escrito de la administración del Banco, una manifestación sobre el criterio adoptado en la posición para la clasificación, cómo gastos deducibles, los programas de lealtad, fidelización de clientes y marcas compartidas.

Asuntos de SISTEMAS

- Se identificaron inconsistencias en el cálculo de intereses de empresariales mayores y menores, identificamos que se sobrepasaron los controles del sistema no respetando la jerarquía de cobertura de los productos en las cuotas pagadas por un cliente, hubieron cobros de cuotas de intereses los cuales no se utilizó de base para el cálculo lo indicado por el sistema, originando diferencias.
- Conclusión del especialista por el informe SSAE 16, recibido el 16 de febrero de 2017.

Asuntos FINANCIEROS

Pendientes de recibir confirmaciones:

Banco de América Central	Q.1,012,605.83
Deutsche Bank	US\$ 445,390.37
Eastern National Bank	US\$ 208,393.77
Bank of América	US\$ 1,266,470.97
Banco Ficohsa Honduras	US\$ 165,150.15

Confirmaciones de relacionadas no recibidas:

Alcance Holding, S. A.
Alcance INTL Panam INC
Banco Ficohsa Honduras
Ficohsa Express Holding LLC
Grupo Financiero Ficohsa
Interamericana de Seguros
Proyectos y Servicios Inmobiliarios/PSI
Servicios Corporativos Regionales, S. A.
Cartera Ficopanamá
Petroleros de Guatemala

Se está analizando la valuación de la cartera, principalmente los casos donde realizaron pago mínimo y mejoraron la clasificación o bien donde no realizaron pago y mejoraron la clasificación (la prueba está a un 50%).

CREDITOS OBTENIDOS:

Falta recibir confirmación de:

Eastern National Bank \$930,265
BLADEX \$ 2,000,000

Únicamente nos proporcionaron una pantalla del Swift, sin embargo no han sido proporcionados los contratos de las siguientes líneas: Eastern National Bank, Bladex y Citibank N.A y BAM

Contrato vencido registrado como disponible en cuentas de orden

La línea de crédito con BCP Commerce ET DE Placements, venció en marzo 2016, sin embargo no se nos proporcionó el documento correspondiente a la renovación del mismo, y sigue como una línea disponible dentro de cuentas de orden sin tener el soporte legal que la misma está vigente.

Success Factors

En el caso de success factors ya se recibió la carta que Ficohsa envió a success Factors indicando que no tienen ningún documento para la deuda que indica success factors.

Ingresos por mora:

Falta que el equipo de Deloitte termine la prueba de cargos por mora, la información fue proporcionada esta semana.

GASTOS

No hemos recibido las confirmaciones enviadas a la Shell, La Torre y Cemaco.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
Banco Ficohsa Guatemala, S. A.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Banco Ficohsa Guatemala, S. A. (el “Banco”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016 y los estados de resultados, de movimiento del capital contable y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Estos estados financieros han sido preparados por la administración del Banco de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y también es responsable del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Banco Ficohsa Guatemala, S. A. al 31 de diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros.

Énfasis en un Asunto

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros que describe la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3.

Deloitte Guatemala, S. A.

Lic. Sergio Patzán
Colegiado CPA - 2200

25 de febrero de 2017
Guatemala, República de Guatemala

BANCO FICOHSA GUATEMALA, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresadas en Quetzales)

1. OPERACIONES

El 7 de febrero de 2012, Banco Americano, S. A., institución bancaria Guatemalteca constituida el 7 de diciembre de 1993, de acuerdo con las leyes del país, con la función de ser banco comercial e hipotecario y realizar todas las operaciones que la ley permite a este tipo de instituciones, transfiere en venta, el 90% de las acciones a Grupo Financiero Ficohsa, Compañía Panameña. El 16 de marzo de 2012 Banco Americano, S. A. modifica su escritura constitutiva y cambia su denominación social y nombre comercial a Banco Ficohsa Guatemala, S. A., según autorización de la Junta Monetaria a través de Resolución JM 34-2012. El 18 de Febrero de 2015, con la aprobación de la Superintendencia de Bancos de Guatemala conforme Resolución No. 135-2015, Grupo Financiero Ficohsa, vendió el 10% de su participación a otro accionista.

Al 31 de diciembre de 2016, Banco Ficohsa Guatemala, S. A. cuenta con una oficina central, seis agencias locales y cincuenta y un centros de servicios ubicados en Supermercados La Torre y establecimientos de CEMACO en todo el país. Se rige por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Resoluciones Emitidas por la Junta Monetaria y por Requerimientos de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala. Es supervisada por la Superintendencia de Bancos.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables más importantes utilizadas por Banco Ficohsa Guatemala, S. A. en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

- a. **Base de Presentación** - Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y las emitidas por la Superintendencia de Bancos.
- b. **Moneda Funcional y Moneda de Presentación** - El Banco prepara y presenta sus estados financieros en Quetzales (Q.), que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.
- c. **Uso de Estimados** - La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros corresponden a la provisión para incobrabilidad de préstamos colocados, provisión para activos extraordinarios, la provisión para las cuentas por cobrar, la provisión para inversiones permanentes, la vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo y el registro de pasivos contingentes.

- d. ***Instrumentos Financieros*** - Los activos y pasivos financieros del Banco están constituidos por efectivo, títulos-valores para su vencimiento, inversiones permanentes, préstamos, otras cuentas por cobrar, créditos obtenidos y depósitos. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.
- e. ***Reserva por Valuación de Activos de Dudosa Recuperación*** - La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución JM-93-2005 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito” y sus modificaciones.

La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos incluye una porción específica y otra genérica. La reserva específica sobre créditos es calculada en base a los porcentajes establecidos en la resolución de Junta Monetaria. Las reservas genéricas son constituidas de manera preventiva según requerimientos de la resolución JM-167-2008.

- f. ***Inversiones - En títulos-valores para negociación:*** en esta categoría se registran aquellos títulos-valores adquiridos con la intención de negociarlos en un período no mayor de 30 días. Si no se realiza la negociación dentro de este período, los títulos-valores deben ser reclasificados a la categoría “para la venta”.

Los títulos-valores para negociación se registran inicialmente al costo de adquisición, el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza al final de cada mes con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no existe valor de cotización en bolsa, se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Las diferencias derivadas de la variación de precios se reconocen en resultados del período.

Si en dado caso se reclasifican títulos-valores a la categoría “para la venta”, las diferencias derivadas de la variación de precios registradas en resultados, deberán trasladarse al patrimonio neto.

En títulos-valores para la venta: se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no existe valor de cotización en bolsa, se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Cuando se trata de títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se efectúa al costo de adquisición. Las diferencias derivadas de la variación de precios se registran en el patrimonio neto. Cuando el título-valor se venda la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto, será reconocida en resultados.

En títulos-valores para su vencimiento: se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable se determina por el método de costo amortizado.

A la fecha la Superintendencia de Bancos no ha emitido la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores, por lo que las mismas son registradas por el Banco de la siguiente forma:

- En títulos-valores para negociación y en títulos-valores para la venta: se registran inicialmente al costo de adquisición, el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza al final de cada mes con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Si no existe cotización en bolsa, se valúan al costo.
 - En títulos-valores para su vencimiento e inversiones permanentes: Se valúan al costo de adquisición.
- g. **Bienes realizables** - Estos activos corresponden a bienes adjudicados al Banco como consecuencia del incumplimiento de los deudores en amortización de los créditos concedidos. Los bienes recibidos por dación en pago son registrados según la liquidación aprobada por el Consejo de Administración o la autoridad que haga sus veces o a quien se le delegue tal decisión en la entidad. Dicha liquidación podrá incluir los impuestos y gastos de traslación de dominio. Los bienes adjudicados judicialmente son registrados al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio.
- h. **Inversiones Permanentes** - Las inversiones en acciones, efectuadas por el inversionista con la intención de mantener su participación en el capital de la emisora de las acciones, se registrarán utilizando el método del costo. El inversionista reconocerá los ingresos de la inversión sólo en la medida en que se distribuyan las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición. Los importes recibidos por encima de tales ganancias se considerarán como una recuperación de la inversión y, por tanto, se reconocerán como una reducción en su costo.
- i. **Inmuebles y Muebles** - Los muebles se registran al Costo de Adquisición. Los anticipos para compras de activos fijos se clasifican como parte de esta cuenta de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a los porcentajes legales establecidos en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta, como sigue:

Tasa de Depreciación	
Inmuebles	5%
Mobiliario y equipo	20%
Programas informáticos	25%
Otros	10% y 20%

- j. **Cargos Diferidos** - Esta cuenta registra todos los gastos efectuados para la organización del Banco, las mejoras a propiedades ajenas, las cuales se amortizan conforme lo establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta.

- k. **Indemnización de Empleados** - De acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, las Compañías tienen la obligación de pagar indemnización a los empleados que despidan bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo, más la doceava parte de aguinaldo y bono catorce, por cada año de servicio. El Banco paga indemnización de conformidad con la ley. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Banco tiene una provisión de Q. 555,196 y Q.6,105,934, respectivamente, la cual es calculada sobre los sueldos mensuales aplicando el porcentaje deducible de acuerdo con la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las indemnizaciones pagadas durante los años 2016 y 2015 fueron de Q.9,345,470 y Q. 3,271,853 respectivamente.

El Banco no tiene establecido planes de beneficios definidos de jubilación para los empleados ni ningún otro tipo de beneficios post-retiro.

- l. **Deuda Subordinada** - De acuerdo con lo establecido por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, los instrumentos de deuda convertible en acciones y deuda subordinada a plazo mayor de cinco años, forma parte del capital complementario. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el banco no posee deuda subordinada.
- m. **Reconocimiento de Ingresos** - Se utiliza el método de lo devengado modificado. En la utilización de la base de acumulación o devengo deben aplicarse los criterios prudenciales siguientes: Se registran como producto los ingresos obtenidos por: a) intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala; b) intereses devengados no percibidos sobre valores emitidos por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros, que tengan como mínimo una calificación de riesgo de A-3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, otorgada por Standard & Poor's o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional; y, c) intereses, comisiones, rentas y otros productos sobre cartera de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero.

Los ingresos devengados por conceptos distintos de los antes indicados, incluyendo los intereses sobre préstamos, se registran como utilidades diferidas, y se reconocen en el estado de resultados hasta el momento en que son efectivamente percibidos. Además, se suspende el registro contable de ingresos devengados no percibidos registrados como utilidades diferidas, cuando ocurre un atraso de 30 días calendario para las inversiones en títulos-valores y 90 días calendario para el resto de operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurre la suspensión indicada, los ingresos devengados no percibidos se reversan de las utilidades diferidas afectadas.

Para las operaciones de tarjeta de crédito, factoraje y arrendamiento financiero que realicen los bancos y sociedades financieras, se suspende el registro contable en resultados, cuando ocurra un atraso de 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron recibirse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión mencionada, los ingresos registrados en cuentas de resultados que no hayan sido efectivamente percibidos, se reconocerán como gastos contra la cuenta de productos por cobrar en la que hayan sido registrados inicialmente; se exceptúan los cargos que se capitalicen en cuentas de tarjetas de crédito, que no serán extornados.

Los ingresos que hayan sido suspendidos, registrados en utilidades diferidas y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión, son registrados en cuentas de orden.

Para los ingresos obtenidos de la venta de bienes realizables, se registran directamente a resultados cuando la venta es al contado, si la venta se realiza a plazos, y se generó utilidad en la venta, se registra en utilidades diferidas, trasladándose a resultados conforme se cobran las cuotas, en cambio si la venta es por un precio menor al de libros, la pérdida se registra directamente en los resultados del período y la parte pendiente de cobrar, se registra en las utilidades diferidas, registrándose a resultados en el momento en que se perciben.

Tarjeta de Crédito

Cargos por Servicios: para los tarjetahabientes que se atrasan más de 91 días ya no se devengan cargos por servicios.

Cargos por Mora: el Banco cobra cargos por mora sobre el monto de los pagos mínimos no realizados, computados a partir del día siguiente del vencimiento de las cuotas respectivas y acumuladas hasta 3 meses de mora. A partir de 91 días mora se dejan de provisionar dichos cargos si el tarjetahabiente no ha pagado sus cuotas atrasadas.

- n. ***Reconocimiento de Gastos*** – El Banco registra los gastos por el método de lo devengado.
- o. ***Ingresos y Gastos de Ejercicios Anteriores*** - Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.

3. DIFERENCIAS RECURRENTE ENTRE EL MANUAL DE INSTRUCCIONES CONTABLES PARA ENTIDADES SUJETAS A LA VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Los estados financieros son preparados de acuerdo con el formato y descripción de cuentas incluidos en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, cuyas políticas contables difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), principalmente en:

- Para el reconocimiento de ingresos, se utiliza el método de lo devengado modificado (ver detalle en la nota 2, párrafo “1”). Las NIIF requieren que todos los ingresos sean registrados bajo el método de lo devengado cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual de las NIIF.
- Los títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas se registran a su valor de costo. Las NIIF requieren que sean valuados a su valor razonable o costo amortizado, según la intención de negociación.
- La evaluación de la estimación para préstamos incobrables se hace de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria, registrando la reserva para valuación para activos crediticios como un cargo a resultados. De acuerdo con NIIF, cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo.

Además, las NIIF requieren que se evalúe si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor para activos financieros que sean individualmente significativos, e individual o colectivamente para activos financieros que no sean individualmente significativos. Si la entidad determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero que haya evaluado individualmente, ya sea significativo o no, incluirá al activo en un grupo de activos financieros con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva. Los activos que hayan sido individualmente evaluados por deterioro y para los cuales se haya reconocido o se continúe reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la evaluación colectiva del deterioro.

- Los inmuebles y los muebles se deprecian mediante el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que los activos fijos sean depreciados según su vida útil estimada.
- Los gastos de organización se registran como cargos diferidos y se amortizan dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que este tipo de gastos sean registrados en los resultados del período en que se incurren.
- Las erogaciones que constituyan activos intangibles y que por su naturaleza puedan amortizarse en varios períodos futuros, se registran como activo. Las NIIF establecen que los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizarán. Además, establecen que la entidad comprobará si un activo intangible con una vida útil indefinida ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros, registrando el deterioro dentro de los resultados del año.
- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.

Las NIIF requieren que la entidad corrija los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico o el efecto acumulado del error, así:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.
- No se contempla el registro del impuesto sobre la renta diferido. Las NIIF requieren el registro del impuesto sobre la renta diferido activo o pasivo derivado de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, que serán deducibles o imponibles en el futuro.
- Los bienes adjudicados judicialmente se registran contablemente al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio. De acuerdo con NIIF la entidad valorará los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

- En los contratos de reporto el activo financiero reportado es dado de baja y es registrado en cuenta de orden. De acuerdo con NIIF si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero debe continuar reconociéndolo como tal.
- De existir instrumentos financieros derivados, el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos no establece la forma en que éstos deben ser registrados. De acuerdo con NIIF los instrumentos financieros derivados cumplen la definición de instrumento financiero y, por tanto, deben ser reconocidos contablemente. Los instrumentos financieros derivados crean derechos y obligaciones que tienen el efecto de transferir, entre las partes implicadas en el instrumento, uno o varios tipos de riesgos financieros inherentes a un instrumento financiero primario subyacente. Puesto que las condiciones del intercambio se establecen en el momento del nacimiento del instrumento derivado, éstas pueden convertirse en favorables o desfavorables a medida que cambien los precios en los mercados financieros.
- El Banco registra una provisión anual del 8.33% del total de sueldos y salarios pagados para cubrir el pasivo por indemnizaciones; las NIIF establecen que el gasto y pasivo por indemnizaciones sea registrado a partir del momento en que exista obligación de pago.
- No se revela información sobre partes relacionadas. Las NIIF requieren que se revele la naturaleza de la relación con partes relacionadas así como la información sobre las transacciones y saldos.
- Las revelaciones que efectúa el Banco de conformidad con la base contable utilizada, difieren de las revelaciones que serían necesarias si los estados financieros fueran preparados de acuerdo con NIIF.

4. DISPONIBILIDADES

	2016	2015
Depósitos en Banco de Guatemala	Q. 247,069,054	Q. 194,226,865
Depósitos en bancos del exterior	24,126,411	60,291,619
Efectivo	58,826,543	54,594,854
Bancos locales	7,704,549	15,306,644
Cheques y Giros a compensar	<u>26,303,368</u>	<u>15,960,830</u>
	<u>Q. 364,029,925</u>	<u>Q. 340,380,812</u>

La Ley Orgánica del Banco de Guatemala establece que los depósitos bancarios están sujetos a encaje bancario. El porcentaje de encaje bancario en moneda nacional y extranjera es del 14.6%.

Este encaje bancario deberá mantenerse constantemente en forma de depósitos de inmediata exigibilidad en el Banco de Guatemala, de fondos en efectivo en las cajas del Banco, y, cuando las circunstancias lo ameriten, de inversiones líquidas en títulos, documentos o valores, nacionales o extranjeros, de acuerdo con los reglamentos que para el efecto emita la Junta Monetaria.

La inversión obligatoria en Quetzales y Dólares en el Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de Q. 7,414,032 y Q. 8,912,425 respectivamente, devengando tasas de interés del 4.03% para inversión en Quetzales y 0.389% en Dólares.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las disponibilidades se encuentran libres de pignoración.

5. INVERSIONES

	Interés Anual	2016	2015
<i>En títulos-valores para su vencimiento:</i>			
Mercury, Proefisa y Financiera de Occidente, S. A.			
• Cédulas Hipotecarias en US\$ Dólares con vencimiento en varias fechas entre 2018 y 2038	6.50% y 11.25%	Q. 97,751,088	Q. 115,003,678
Fomento de Hipotecas Aseguradas FHA y Financiera de Occidente, S. A.			
• Cédulas Hipotecarias en Quetzales con vencimiento en varias fechas entre 2017 y 2033.	8% y 19%	35,206,988	49,091,343
<i>En títulos-valores para la venta:</i>			
Banco de Guatemala			
• Depósito a plazo en Quetzales, con vencimiento el 3 de enero de 2016 ^{a/}	2.38%	-	100,000,000
• Certibonos en Quetzales con prima de Q.155,516 y Q. 197,457, respectivamente y vencimientos en los años 2021, 2025 y 2029	8.99% y 7.125%	<u>50,155,516</u>	<u>55,997,457</u>
		<u>Q. 183,113,592</u>	<u>Q. 320,092,478</u>

^{a/} Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Banco tiene inversiones en certificados de depósito emitidos por el Banco de Guatemala por Q.0 y Q. 100,000,000, Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 se obtuvieron rendimientos sobre estas inversiones de Q.394,886 y Q. 811,966 respectivamente, los cuales se cobran al vencimiento de cada título.

Las inversiones se encuentran respaldando operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2016, por Q. 55,800,000.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las inversiones tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	2016	2015
Vencidas	Q. -	Q. 4,792
Hasta 1 mes	-	100,000,000
Más de 1 año y hasta 5 años	3,135,695	3,792,925
Más de 5 años	<u>179,977,897</u>	<u>216,294,761</u>
	<u>Q. 183,113,592</u>	<u>Q. 320,092,478</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones se encuentran libres de pignoración.

6. CARTERA DE CRÉDITOS - Neto

	2016	2015
Moneda nacional:		
Fiduciarios	Q. 104,732,307	Q. 103,376,218
Prendario-fiduciario	36,377,600	52,674,276
Prendarios	15,426,743	23,126,205
Hipotecarios	7,872,080	9,392,491
Con garantía de obligaciones propias	12,082,108	8,300,029
Tarjetas de crédito <u>1/</u>	<u>651,434,596</u>	<u>731,404,938</u>
	<u>827,925,434</u>	<u>928,274,157</u>
Moneda extranjera:		
Fiduciarios	81,939,211	145,602,744
Prendarios-fiduciarios	23,973,422	11,827,212
Prendarios	6,990,864	12,549,530
Hipotecarios-fiduciarios	1,376,931	1,526,475
Hipotecarios	60,116,752	26,333,409
Con garantía de obligaciones propias	51,805,225	46,340,097
Documentos por cobrar	42,723,371	48,629,696
Tarjetas de crédito <u>1/</u>	29,632,120	29,113,893
Pagos por cartas de crédito	<u>-</u>	<u>1,372,172</u>
	<u>298,557,896</u>	<u>323,295,228</u>
	1,126,483,330	1,251,569,385
Menos: Reserva por valuación de activos de dudosa recuperación		
Específica	(21,159,806)	(21,291,121)
Genérica	<u>(19,618,179)</u>	<u>(19,156,919)</u>
	<u>Q. 1,085,705,345</u>	<u>Q. 1,211,121,345</u>

1/ Para propósito de cobro, los saldos de préstamos mediante tarjeta de crédito están divididos en seis ciclos cuyas fechas de corte son los días 1, 5, 10, 16, 23 y 28 de cada mes. Para efectos de cierre contable mensual los saldos se acumulan hasta el último día del mes.

Las operaciones de crédito devengan tasas de interés anuales variables que oscilan entre los porcentajes que se presentan a continuación:

	2016 %	2015 %
Crédito en moneda nacional	0% a 45%	5% a 45%
Créditos en moneda extranjera	5.25% a 16%	3% a 12.25%
Tarjetas de crédito en moneda nacional	54% a 60%	24% a 67%
Tarjetas de crédito en moneda extranjera	36% a 48%	24% a 42%

El resumen de la cartera de créditos por su estado es el siguiente:

	2016	2015
Moneda nacional:		
Vigentes	Q. 792,198,116	Q. 892,146,921
Vencidos:		
En cobro administrativo	35,727,317	36,116,687
En cobro judicial	-	10,549
	<u>827,925,433</u>	<u>928,274,157</u>
Moneda extranjera:		
Vigentes	293,507,381	318,974,424
Vencidos:		
En cobro administrativo	<u>5,050,516</u>	<u>4,320,804</u>
	<u>298,557,897</u>	<u>323,295,228</u>
	<u><u>Q.1,126,483,330</u></u>	<u><u>Q. 1,251,569,385</u></u>

El resumen de la cartera de créditos por categoría es el siguiente:

	2016	2015
Moneda nacional:		
Deudores empresariales mayores	Q. 14,919,814	Q. 16,428,231
Deudores empresariales menores	5,605,395	6,225,453
Microcréditos	175,907	39,671
Créditos hipotecarios para vivienda	625,665	1,038,337
De consumo	<u>806,598,651</u>	<u>904,542,467</u>
	<u>827,925,432</u>	<u>928,274,159</u>

	2016	2015
Moneda extranjera:		
Deudores empresariales mayores	185,675,071	202,421,645
Deudores empresariales menores	41,764,305	44,365,521
Créditos hipotecarios para vivienda	14,487,275	15,642,913
De consumo	<u>56,631,247</u>	<u>60,865,147</u>
 Total moneda extranjera	 <u>298,557,898</u>	 <u>323,295,226</u>
	<u>Q. 1,126,483,330</u>	<u>Q. 1,251,569,385</u>

El resumen de la cartera de créditos por actividad económica es el siguiente:

	2016	2015
Moneda nacional:		
Consumo	Q. 805,375,793	Q. 908,124,023
Industria manufacturera	2,538,862	1,003,103
Electricidad, gas y agua	-	1,000,000
Construcción	54,993	88,582
Comercio	4,581,436	1,002,143
Establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	454,534	628,077
Servicios comunales, sociales y personales	<u>14,919,815</u>	<u>16,428,230</u>
 Total moneda nacional	 <u>827,925,433</u>	 <u>928,274,158</u>
Moneda extranjera:		
Consumo	81,898,148	86,029,938
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca		
Industria manufacturera	6,815,967	8,353,217
Electricidad, gas y agua	2,932,462	2,287,802
Construcción	-	3,709,925
Comercio	99,629,417	92,620,696
Transporte y almacenamiento	756,002	1,032,369
Establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	87,720,576	104,456,077
Servicios comunales, sociales y personales	<u>18,805,325</u>	<u>24,805,203</u>
 Total moneda extranjera	 <u>298,557,897</u>	 <u>323,295,227</u>
	<u>Q. 1,126,483,330</u>	<u>Q. 1,251,569,385</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el límite máximo por girar autorizado para un tarjetahabiente es de US\$ 30,000 y US\$ 40,000.00.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco cuenta con cuatro tipos de tarjeta VISA otorgando descuentos del 10% en compras efectuadas en los Supermercados La Torre y Econosuper, para tarjetahabientes “Ficohsa La Torre”, 10% en compras efectuadas en Establecimientos CEMACO, 7% en compras efectuadas en estaciones de servicios Shell y tiendas Select, Tarjeta Cash Back, 7% en restaurantes y 3% en Supermercados y farmacias exceptuando consumos en el exterior para tarjetahabientes. Banco Ficohsa cuenta entre su portafolio de productos 2016, la tarjeta Mastercard Disfruta+ la cual premia la lealtad de sus clientes acumulando puntos por cada dólar o equivalente en moneda nacional de sus consumos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco otorgó a sus clientes descuentos por pronto pago conforme criterios establecidos en su política de cobros la cual tiene como base, los niveles de morosidad. Estos descuentos para los créditos presentados en el balance general son sobre intereses y otros cargos; y para créditos castigados incluyen además descuentos de capital. Si los créditos son en moneda extranjera, los descuentos son expresados en quetzales a su equivalente en dólares.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los préstamos tenían el siguiente cronograma de vencimientos:

	2016	2015
Préstamos		
Vencidos	Q. 4,042,149	Q. 12,202,506
Hasta 1 mes	21,414,984	49,779,646
Más de 1 mes y hasta 3 meses	45,494,255	16,167,883
Más de 3 meses y hasta 6 meses	16,685,097	41,416,461
Más de 6 meses y hasta 1 año	8,277,298	35,927,943
Más de 1 año y hasta 5 años	305,704,416	295,058,270
Más de 5 años	43,798,415	40,497,845
Tarjetas de crédito		
Más de 1 año y hasta 5 años	377,515,088	485,703,286
Extrafinanciamientos tarjetas de crédito		
Más de 1 año y hasta 5 años	255,886,336	216,081,722
Otros sin vencimiento definido		
Intrafinanciamientos	<u>47,665,292</u>	<u>58,733,823</u>
	<u>Q. 1,126,483,330</u>	<u>Q. 1,251,569,385</u>

El 23 de mayo de 2005 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-93-2005, que derogó la resolución JM-141-2003. Esta resolución aprobó el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. En el Título IV se establece la valuación de activos crediticios, indicando que las instituciones financieras deberán valorar todos sus activos crediticios por lo menos cuatro veces al año, con saldos referidos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, cuyos resultados deberán quedar registrados contablemente a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponde la valuación. En el criterio de valuación de los activos crediticios se debe considerar la garantía, mora y capacidad de pago y aplicar los porcentajes que establece dicho reglamento.

Las instituciones financieras deberán registrar contablemente las reservas para activos crediticios de recuperación dudosa con cargo a los resultados del ejercicio, aunque es permitido cargar la cuenta de “patrimonio valuación de activos de recuperación dudosa”. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Banco cargó a resultados Q. 109,020,495 y Q. 109,162,663 respectivamente.

El Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito requiere la creación de reservas genéricas, que sumadas a las reservas específicas, cubran el 100% de la cartera vencida. La sumatoria de estas reservas no podrá ser menor al 1.25% del total de activos crediticios

Los préstamos fueron concedidos a tasas de interés anual que oscilan entre el 0% y 45% y de 54% al 60% para tarjetas de crédito. Los plazos de los préstamos pueden ser menores a un año, o de uno a veinte años, teniendo en consideración la naturaleza y garantía ofrecida.

Las operaciones en moneda extranjera fueron concedidas a tasas de interés anual que oscilan entre el 5.25% y 16% y 36% a 48% para tarjetas de crédito.

El 30 de diciembre de 2008, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-167-2008, la cual modifica los artículos 27, 33, 34 y 35 de la Resolución de la Junta Monetaria JM-93-2005 que contiene el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. Dichas modificaciones son referentes a la clasificación de activos crediticios prorrogados, reestructurados o novados; determinación del saldo base; garantías suficientes y constitución de reservas o provisiones genéricas. Al mismo tiempo agrega los artículos 27 bis, 34 bis, 38 bis y 42 bis al Reglamento en mención. Los artículos 34 y 35 de la presente Resolución cobraron vigencia el 1 de enero de 2010.

El 30 de diciembre de 2008, se publicó la Resolución JM-168-2008, en la cual se aprobaron las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas modificaciones son principalmente al apartado IV que se refiere a la Descripción de Cuentas y procedimientos de registro adicionando las cuentas contables en las que se deben registrar las reservas genéricas mencionadas anteriormente.

Al reconocerse, legal o voluntariamente, la pérdida de un activo crediticio, se regularizará la cuenta de reservas y se elimina el activo crediticio respectivo, con cargo al grupo de cuentas regularizadoras del activo. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la entidad registró contra reservas perdidas por créditos, por Q. 108,288,233 y Q. 98,604,742 respectivamente.

El movimiento contable de provisiones para incobrabilidad de créditos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	2016	2015
Saldo al inicio del año	Q. 40,448,040	Q. 30,068,294
Más aumentos por:		
Provisión del año	108,046,892	108,993,580
Fluctuación tipo de cambio	97,117	9,992
Reclasificaciones	474,169	-
Castigos	<u>(108,288,233)</u>	<u>(98,604,742)</u>
Saldo final	<u>Q. 40,777,985</u>	<u>Q. 40,448,040</u>

Los cargos a resultados por las estimaciones por valuación se resumen a continuación:

	2016	2015
Reserva por valuación de activos de dudosa recuperación (Nota 22)		
Cartera de créditos	Q. 108,112,192	Q. 109,109,901
Cuentas por cobrar	908,303	-
Bienes realizables	-	52,761
	<u>Q. 109,020,495</u>	<u>Q. 109,162,662</u>

La administración considera que el nivel de provisión para incobrabilidad de créditos es adecuado para cubrir eventuales pérdidas en la cartera a la fecha del balance general. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se incluye provisión genérica de la cartera de créditos por Q. 19,618,179 y Q. 19,156,919 respectivamente.

El Banco vendió cartera de crédito mediante un contrato de compra venta y transferencia de cartera crediticia firmado con la compañía Credit Insight LLP con fecha 29 de diciembre de 2015. La cartera vendida está conformada por diversas operaciones de tarjeta de crédito y préstamos personales de consumo concedidas en su giro ordinario, a distintos clientes y que en la actualidad se encuentran todas vencidas y/o castigadas contablemente, el monto nominal de la cartera vendida asciende a Q. 27,049, 405 equivalentes a US\$ 3, 553,381. El contrato establece que el vendedor traspasó a la compradora, su cartera crediticia derivada de la emisión de tarjeta de crédito a sus clientes y préstamos personales de consumo y que todos los contratos que el vendedor ha celebrado con los cliente que conforman la cartera crediticia, permiten la cesión de los derechos y obligaciones derivados de dichos contratos. El precio de adquisición asciende a US\$ 403,163.03.

En diciembre 2015, el Congreso de la República de Guatemala promulgó el Decreto 7-2015 que contiene la Ley de Tarjeta de Crédito. El objeto de dicha ley es “Establecer el marco legal para regular las operaciones por medio de la tarjeta de crédito y de compra venta realizada por su medio y de las relaciones entre emisor, operador, tarjetahabiente y afiliado”.

Para el Banco, los principales efectos de dicha ley son los siguientes:

1. Aplicación de la tasa de interés que norma la Ley, siendo esta la tasa promedio ponderada publicada por el Banco de Guatemala para los bancos del sistema en moneda nacional y en moneda extranjera y en las modalidades de cálculo que se instruyen;
2. Otorgamiento de límite de crédito en no más de dos veces el ingreso del solicitante;
3. Apego a la normativa que emita la Superintendencia de Bancos en relación a los reglamentos que instruye la Ley.

Los otros aspectos que contiene dicho Decreto han sido del manejo corriente del producto por lo que el Banco considera que la adaptación al mismo, aunque llevará algún tiempo de inversión operativa, será administrable.

Por unanimidad, el 30 de marzo de 2016 la Corte de Constitucionalidad (CC) suspendió de manera provisional la Ley de Tarjetas de Crédito, que había entrado en vigencia el 8 de marzo último.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, excepto por Q. 27,260,440 y Q.27,659,953 respectivamente que garantizan la línea de crédito con Norfund de acuerdo al contrato de Garantía mobiliaria de créditos garantizados, la cartera de créditos está libre de pignoración.

7. CUENTAS POR COBRAR

	2016	2015
Sobregiros temporales	Q. 7	Q. 29,513,171
Extrafinanciamientos cheques de caja	2,068,852	5,609,145
Primas de seguro	1,426,760	2,103,160
Otras cuentas por cobrar	2,360,020	1,786,880
Publicidad por cobrar al operador de tarjetas de crédito	90,256	1,249,987
Reservas colaterales <u>1/</u>	752,212	763,237
Cuentas por liquidar tarjetas de crédito	298,198	613,734
Intrafinanciamientos con cheques de caja	453,104	612,132
Gastos judiciales	102,658	550,272
Cuentas por cobrar Grupo Ficohsa	243,560	249,878
Derechos por servicios	174,440	163,189
Anticipos sobre sueldos	17,548	21,204
Sistema FHA	-	227
	<hr/>	<hr/>
	7,987,615	43,236,216
Menos: Estimación por valuación	<hr/> (194,701)	<hr/> (31,398)
	<hr/> <u>Q. 7,792,914</u>	<hr/> <u>Q. 43,204,818</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2016, corresponde a garantía cedida a MasterCard como colateral de servicios de procesamiento de tarjeta de crédito equivalente a US\$ 100,000.

Los movimientos contables de la estimación por valuación de cuentas por cobrar se resumen a continuación:

	2016	2015
Saldo al inicio del año	Q. 31,398	Q. 82,182
Más:		
Provisión del año cargada a resultados	1,974,314	-
Diferencial cambiario neto	<hr/> (27,979)	<hr/> -
	<hr/> 1,977,733	<hr/> 82,182

	2016	2015
Menos:		
Saldos aplicados a la estimación por valuación		
Recuperación de operaciones	1,066,012	-
Liquidación de reserva ejercicios anteriores	-	-
Traslado a otras reservas	<u>717,020</u>	<u>50,784</u>
	<u>Q. 194,701</u>	<u>Q. 31,398</u>

Excepto por lo indicado en el párrafo anterior, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas por cobrar se encuentran libres de pignoración.

8. INVERSIONES PERMANENTES

El resumen de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

2016

	Porcentaje de Participación	No. de Acciones	Valor Nominal		Prima sobre inversión	Costo de la Inversión
			Por Acción	Total		
Acciones:						
Moneda Nacional:						
Asociación Bancaria de Guatemala <u>a/</u>	1.80%	36	5,000	180,000	Q. -	180,000
Imágenes Computarizadas de Guatemala, S. A.	0.77%	103	1,000	103,000	88,333	191,333
Moneda Extranjera:						
Compañía de Procesamiento de Medio de Pago Guatemala <u>b/</u>	-	342	-	-	-	<u>3,635,969</u>
						<u><u>4,007,302</u></u>

2015

	Porcentaje de Participación	No. de Acciones	Valor Nominal		Prima sobre inversión	Costo de la Inversión
			Por Acción	Total		
Acciones:						
Moneda Nacional:						
Asociación Bancaria de Guatemala <u>a/</u>	1.80%	36	5,000	180,000	Q. -	Q. 180,000
Imágenes Computarizadas de Guatemala, S. A.	0.77%	103	1,000	103,000	88,333	191,333
Moneda Extranjera:						
Compañía de Procesamiento de Medio de Pago Guatemala <u>b/</u>	-	426	-	-	-	<u>4,509,524</u>
						<u><u>4,880,857</u></u>

- a/ Sobre las acciones de la Asociación Bancaria de Guatemala no se pagan dividendos, por ser una entidad gremial no lucrativa.
- b/ Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las inversiones permanentes en moneda extranjera se convirtieron al tipo de cambio histórico de conformidad con lo requerido por el Manual de Instrucciones Contables para Entidades sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Los dividendos recibidos por las inversiones en acciones se resumen a continuación:

	2016	2015
Compañía de Procesamiento de Medios de pago Guatemala, S. A.	Q. 469,185	Q. 417,852
Imágenes Computarizadas de Guatemala, S. A.	<u>9,290</u>	<u>-</u>
	<u>Q. 478,474</u>	<u>Q. 417,852</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones permanentes se encuentran libres de Pignoración.

9. INMUEBLES Y MUEBLES

El movimiento de inmuebles y muebles durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, fue el siguiente:

	2016		2015	
	2015	Adiciones	Bajas	2016
Inmuebles	Q. 48,800,561	Q. 686,882	Q. -	Q. 49,487,443
Mobiliario y equipo	31,268,141	622,820	(4,872)	31,886,089
Sistemas informáticos	16,753,722	288,501	-	17,042,223
Otros	28,431	5,820	-	34,251
Equipo de comunicaciones	1,505,383	-	-	1,505,383
Anticipo para adquisición de activos	<u>34,324</u>	<u>37,683,193</u>	<u>(24,688,564)</u>	<u>13,028,953</u>
	98,390,562	39,287,216	(24,693,436)	112,984,342
Depreciación acumulada	<u>(31,199,910)</u>	<u>-</u>	<u>(12,352,050)</u>	<u>(43,551,958)</u>
	<u>Q. 67,190,652</u>	<u>Q. 39,287,216</u>	<u>Q. (37,045,486)</u>	<u>Q. 69,432,384</u>

2015

	2014	Adiciones	Bajas	2015
Inmuebles	Q. 47,673,304	Q. 3,386,435	Q. (2,259,178)	Q. 48,800,561
Mobiliario y equipo	30,060,817	4,228,592	(3,021,268)	31,268,141
Sistemas informáticos	15,324,101	1,809,053	(379,432)	16,753,722
Otros	21,046	7,385	-	28,431
Equipo de comunicaciones	1,505,383	-	-	1,505,383
Anticipo para adquisición de activos	<u>3,553,782</u>	<u>10,693,976</u>	<u>(14,213,433)</u>	<u>34,324</u>
	98,138,432	20,125,441	(19,873,311)	98,390,562
Depreciación acumulada	<u>(19,107,218)</u>	<u>-</u>	<u>(12,092,692)</u>	<u>(31,199,910)</u>
	<u>Q. 79,031,214</u>	<u>Q. 20,125,441</u>	<u>Q. 31,966,003</u>	<u>Q. 67,190,652</u>

El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, indica que cuando los activos están totalmente depreciados, deben registrarse en cuentas de orden con el valor de Q. 1 por cada activo totalmente depreciado. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 se dieron de baja activos fijos totalmente depreciados por Q. 0 y Q. 614,909, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los inmuebles y muebles se encuentran libres de pignoración.

10. CARGOS DIFERIDOS

	2016	2015
Gastos por amortizar		
Mejoras a propiedades ajenas <u>a/</u>	Q. 11,821,230	Q. 13,074,915
Licencia de programas informáticos <u>a/</u>	11,907,264	12,264,796
Gastos de organización	-	2,943,634
Acondicionamiento y remodelación de oficinas	45,355	45,355
Marcas y patentes	<u>5,500</u>	<u>5,500</u>
	23,779,349	28,334,200
Menos: Amortización acumulada	<u>(19,290,398)</u>	<u>(19,043,844)</u>
Subtotal	<u>4,488,951</u>	<u>9,290,356</u>
Otros cargos diferidos		
Impuesto de Solidaridad <u>c/</u>	18,299,131	13,891,391
Sistemas Informáticos <u>b/</u>	3,599,502	5,296,030
Proveeduría	1,556,495	1,841,060
Otros	354,000	653,345
Primas de seguros y fianzas	<u>199,722</u>	<u>162,230</u>
Subtotal	<u>24,008,850</u>	<u>21,844,056</u>
	<u>Q. 28,497,801</u>	<u>Q. 31,134,412</u>

- a/ Las licencias y programas informáticos y mejoras a propiedades ajenas se amortizan de acuerdo a la vigencia del contrato, por el método de línea recta.
- b/ Los sistemas informáticos son amortizados de acuerdo a su vida útil determinada por el plazo de vigencia de las licencias, se amortiza por el método directo.
- c/ Corresponde a pagos realizados en concepto de Impuesto de Solidaridad dicho crédito puede ser utilizado por el Banco durante los años 2016, 2017 y 2018; de existir aún remanente será considerado como un gasto deducible para efectos del Impuesto Sobre la Renta, debiendo registrar el mismo a más tardar en el mes de diciembre de 2018.

Los cargos a resultados por las depreciaciones y amortizaciones se resumen a continuación:

	2016	2015
Depreciaciones (Nota 10)	Q. 12,352,212	Q. 12,434,967
Amortizaciones (Nota 11)	<u>4,255,537</u>	<u>7,157,924</u>
	<u>Q. 16,607,749</u>	<u>Q. 19,592,891</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, Los cargos diferidos se encuentran libres de pignoración.

11. OBLIGACIONES DEPOSITARIAS

	2016	2015
Depósitos en moneda nacional		
Depósitos a plazo	Q. 687,958,501	Q. 825,108,445
Depósitos a la vista	158,643,186	121,485,672
Depósitos de ahorro	32,250,967	31,648,620
Otros depósitos	<u>4,731,190</u>	<u>4,539,088</u>
Subtotal	<u>883,583,844</u>	<u>982,781,825</u>
Depósitos en moneda extranjera		
Depósitos a plazo	307,634,356	389,208,234
Depósitos a la vista	71,315,015	114,553,294
Depósitos de ahorro	18,859,955	18,084,628
Otros depósitos	<u>8,454</u>	<u>3,994</u>
Subtotal	<u>397,817,780</u>	<u>521,850,150</u>
	<u>Q. 1,281,401,624</u>	<u>Q. 1,504,631,975</u>

Las operaciones de depósito devengan tasas de interés anual que oscilan entre los porcentajes que se detallan a continuación:

	2016 %	2015 %
Moneda Nacional:		
Depósitos monetarios	0% al 5.50%	0% al 4.50%
Depósitos de ahorro	0% al 6.40%	0% al 6.40%
Depósitos a plazo	3.50% al 9.25%	2.25% al 9.25%
Moneda Extranjera:		
Depósitos monetarios	0% al 4.50%	0% al 3.50%
Depósitos de ahorro	0% al 4.25%	0% al 4.25%
Depósitos a plazo	2.00% al 4.50%	1.80% al 5.00%

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002, estableciendo la creación del Fondo para la Protección del Ahorro (FOPA), el cual cubre los depósitos constituidos en el Banco por personas individual o jurídica hasta por Q. 20,000 o su equivalente en moneda extranjera.

El 21 de junio de 2013 se publicó la Resolución de la Junta Monetaria No. JM-56-2013, donde se incorpora al cálculo del componente fijo para el Fondo de la Protección del Ahorro (FOPA), el cálculo del componente variable, las tasas a aplicar, así como el mecanismo mediante el cual se calculará el componente variable de la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al Fondo para la Protección de Ahorro.

Las cuotas del componente fijo, son el equivalente a una doceava parte del dos por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior.

Para el componente variable, la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al Fondo para la Protección del Ahorro, se determinará en función de las calificaciones de riesgo local o nacional de largo plazo, otorgada por una empresa calificadora de riesgo, registrada en la Superintendencia de Bancos, esto último, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 Bis de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

La tasa a aplicar para calcular el componente variable de la cuota que los bancos están obligados a soportar al Fondo para la Protección del Ahorro, se establece tomando de referencia las calificaciones emitidas por Fitch Ratings, o en su defecto si el banco de que se trate no esté calificado por esta calificadora, se tomará como referencia la calificación equivalente emitida por otra empresa calificadora registrada en la Superintendencia de Bancos.

El componente variable para Banco, está determinado en el primer trimestre por el cincuenta por ciento de una doceava parte del uno punto veinticinco por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior. Este componente del cincuenta por ciento se calculó por el período de julio 2014 a marzo 2015. A partir de abril de 2015 a marzo 2016 se registra un cambio en el porcentaje de la gradualidad del cálculo del componente variable; está determinado por el setenta y cinco por ciento de una doceava parte del uno punto veinticinco por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior, conforme el punto III de la Resolución JM-56-2013.

El valor determinado por el componente variable más el valor que corresponda al componente fijo, será el monto total de la cuota que deben aportar los bancos mensualmente al Fondo para la Protección del Ahorro.

La obligación del Banco de aportar estas cuotas cesa cuando el saldo de este aporte alcance el cinco por ciento (5%) del total de las obligaciones depositarias en el Sistema Financiero Nacional.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Banco efectuó aportes al FOPA registrándolos contra los resultados del año por Q. 3,864,262.73 y Q.3,499,107.70, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016, las cuentas de depósitos de terceros incluyen Q. 4,627,769.97 y US\$ 176.51 equivalentes a Q.1,327.73 y para el 2015 Q.4,518,165.95 y US\$ 140.81, equivalentes a Q. 1,074.71 que se encuentran embargadas por orden judicial.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los depósitos a plazo tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	2016	2015
Depósitos a plazo Moneda nacional	Q. 687,958,501	Q. 825,108,445
Depósitos a plazo Moneda extranjera	<u>307,634,356</u>	<u>389,208,234</u>
	<u>Q. 995,592,857</u>	<u>Q. 1,214,316,679</u>
	2016	2015
Hasta 1 mes	Q. 91,295,039	Q. 137,474,623
Más de 1 mes y hasta 3 meses	226,827,775	252,073,351
Más de 3 meses y hasta 6 meses	169,890,647	279,516,567
Más de 6 meses y hasta 1 año	388,313,556	369,546,261
Más de 1 año y hasta 5 años	<u>119,265,840</u>	<u>175,705,877</u>
	<u>Q. 995,592,857</u>	<u>Q. 1,214,316,679</u>

12. CRÉDITOS OBTENIDOS

Al 31 de diciembre de 2016 esta cuenta se resume de la siguiente forma:

Corresponsal	Autorizadas Q.	Utilizadas Q.	Disponibles Q.	Vencimiento
Banco Industrial, S.A. a/	100,000,000	65,000,000	35,000,000	30/11/2017
Banco Reformador, S. A. b/	50,000,000	50,088,170	(88,170)	30/06/2017
Banco Internacional, S. A c/	35,000,000	35,000,000	-	11/01/2017
Banco Agromercantil de Guatemala, S.A. d/	15,000,000	-	15,000,000	09/08/2019
Norfund Bank e/	11,283,195	11,283,195	-	29/04/2019
Bladex f/	15,044,260	15,044,260	-	10/01/2017
Eastern National Bank g/	13,502,223	6,997,576	6,504,648	27/02/2017
Citibank Nueva York h/	9,778,769	9,778,769	-	27/02/2017
Total	249,608,447	193,191,970	56,416,478	
Cartas de crédito Stand By			<u>9,838,939</u>	
Márgenes por girar (Nota 29)			<u>79,071,038</u>	

Al 31 de diciembre de 2015 está cuenta se resumen de la siguiente forma:

Corresponsal	Autorizadas Q.	Utilizadas Q.	Disponibles Q.	Vencimiento
Banco Industrial, S.A. a/	100,000,000	100,000,000	-	30/11/2016
Banco Reformador, S. A. b/	50,000,000	50,000,000	-	30/06/2016
Banco Internacional, S. A c/	35,000,000	35,000,000	-	11/12/2016
Banco Agromercantil de Guatemala, S.A. d/	35,000,000	35,000,000	-	18/02/2016
Banco G&T Continental, S. A.	20,000,000		20,000,000	30/01/2016
Norfund Bank e/	16,027,977	16,027,977	-	29/04/2019
Bladex f/	15,264,740	15,264,740	-	11/01/2016
Commerce ET DE Placements	22,897,110	11,448,555	11,448,555	16/03/2016
Eastern National Bank g/	13,700,104	7,594,208	6,105,896	17/02/2016
Mercom Bank	7,632,370		7,632,370	04/02/2016
Century Bank	7,632,370		7,632,370	27/09/2016
Standard Chartered Bank	7,632,370		7,632,370	27/09/2016
Total	330,787,041	270,335,480	60,451,561	
Cartas de crédito Stand By			85,363,059	
Márgenes por girar (Nota 29)			60,451,561	

a) Crédito otorgado por Banco Industrial S.A.

El 29 de noviembre de 2016 el Banco contrató un préstamo con la entidad Banco Industrial S.A. por Q. 100,000,000 (US\$ 13,294,107) con un plazo de un (1) año, con tasa de interés fija del 7.25% anual y con pago de intereses el fin de cada mes, y se amortizará el capital total al vencimiento de la obligación que es el 30/11/2017.

b) Crédito otorgado por Banco BAC-Reformador S.A.

El 07 de junio de 2016, el Banco contrató un préstamo con la entidad Banco BAC-Reformador S.A. por Q. 50,000,000 (US\$6,647,053) con un plazo de un (1) año, con tasa de interés fija del 7% anual y con pago de intereses el fin de cada mes, y se amortizará el capital total al vencimiento de la obligación que es el 30/06/2017.

c) Crédito otorgado por Banco Internacional S.A.

El 14 de diciembre de 2016, el Banco contrató un préstamo con la entidad Banco Internacional S.A. por Q. 35,000,000 (US\$4,652,937) con un plazo de un (1) mes, con tasa de interés fija del 7.75% anual y con pago de intereses el fin de cada mes, y se amortizará el capital total al vencimiento de la obligación que es el 11/01/2017.

Crédito otorgado por Banco Agromercantil S.A.

El 28 de marzo de 2016, el Banco contrató un préstamo con la entidad Banco Agromercantil S.A. por Q. 15,000,000 (US\$1,994,116) con un plazo de cinco (3) años, con tasa de interés fija del 7.75% anual y con pago de intereses el fin de cada mes, y se amortizará el capital total al vencimiento de la obligación que es el 09/08/2019.

d) Crédito otorgado por NORFUND BANK

El 29 de abril de 2014, el Banco contrató un préstamo con la entidad Norfund Bank por US\$ 3,000,000 con un plazo de cinco (5) años, con tasa de interés fija del 4.15% + Libor y con pago de intereses semestralmente, y se amortizará el capital con 10 pagos semestralmente de la obligación y su fecha de vencimiento será el 29/04/2019.

e) Crédito otorgado por BLADEX

El 14 de julio de 2016, el Banco contrató un préstamo con la entidad Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (BLADEX) por US\$. 2,000,000 con un plazo de ciento ochenta días con tasa de interés fija del 3.766% anual y con pago de intereses al vencimiento, y se amortizará el capital total al vencimiento de la obligación que es el 10/01/2017.

f) Crédito otorgado por EASTERN NATIONAL BANK

El 31 de agosto de 2016, el Banco contrató un préstamo con la entidad Eastern National Bank por US\$. 1,795,000 con un plazo de ciento ochenta días (180) días, con tasa de interés fija del 2.80% anual y con pago de intereses al vencimiento, y se amortizará el capital total al vencimiento de la obligación que es el 27/02/2017.

g) Crédito otorgado por CITIBANK N.A, NEW YORK

El 30 de noviembre de 2016, el Banco contrató un préstamo con la entidad Citibank N.A. Nueva York por US\$ 1,300,000 con un plazo de noventa días (90) días, con tasa de interés fija del 3.93417% anual y con pago de intereses al vencimiento, y se amortizará el capital total al vencimiento de la obligación que es el 28/02/2017.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los créditos obtenidos tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	2016	2015
Hasta 6 meses	Q. 116,908,775	Q. 119,307,503
Más de 6 meses y hasta 1 año	65,000,000	135,000,000
Más de 1 año y hasta 5 años	<u>11,283,195</u>	<u>16,027,977</u>
	<u>Q. 193,191,970</u>	<u>Q. 270,335,480</u>

13. OBLIGACIONES FINANCIERAS

	2016	2015
Bonos Hipotecarios	<u>Q. 6,150,000</u>	<u>Q. -</u>

Las autorizaciones para las emisiones en bonos hipotecarios "Bonos Bancarios Ficohsa I" están contenidas en la resolución de la Junta Monetaria: JM-83-2009 del 19 de agosto de 2009, en la cual la Junta Monetaria autorizó al Banco Americano, S.A., crear y negociar los bonos BANAMER II, sin embargo con fecha 27 de noviembre de 2014 el Consejo de administración de Banco Ficohsa, S.A., consideró modificar el "Reglamento para el emisión, negociación, autorización y servicio de los bonos BANAMER II, del Banco Americano, S.A.", obedeciendo al cambio de denominación social que tuvo la entidad bancaria, por lo cual la Superintendencia de Bancos aprobó mediante resolución No. 121-2015 de fecha 02 de marzo de 2015, la modificación de "Bonos Banamer II", a "Bonos Bancarios Ficohsa I"

Los recursos obtenidos se destinan a financiar operaciones activas autorizadas por la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

Los bonos están garantizados por el conjunto de préstamos y sus garantías anexas a cuya financiación se destinen los recursos obtenidos mediante las colocaciones y por las demás inversiones y activos del Banco.

El plazo es de hasta diez (10) años, con tasa de interés variable que oscila entre el 5% y el 8% de interés anual.

Los bonos se amortizarán mediante un solo pago a su vencimiento, sin embargo, cuando así convenga podrá efectuar amortizaciones anticipadas.

Para cubrir los pagos de capital e intereses de los "Bonos Bancarios Ficohsa I" se constituirá un fondo de amortización que deberá alcanzar como mínimo el 75% del valor de cada pago 15 días antes de efectuar el mismo.

14. GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR

	2016	2015
Moneda nacional		
Intereses	Q. 3,044,036	Q. 3,969,971
Moneda extranjera		
Intereses	<u>2,111,219</u>	<u>2,458,004</u>
	<u>Q. 5,155,255</u>	<u>Q. 6,427,974</u>

15. CUENTAS POR PAGAR

	2016	2015
Moneda nacional		
Obligación emisión de documentos y órdenes de pago	Q. 11,236,387	Q. 12,210,331
Obligaciones inmediatas	6,922,713	9,782,442
Ingresos por aplicar <u>1/</u>	3,686,901	4,609,254
Obligaciones por administración	<u>2,790,779</u>	<u>1,516,392</u>
	<u>24,636,780</u>	<u>28,118,419</u>
Moneda extranjera		
Obligaciones inmediatas	1,505,025	3,507,156
Obligación emisión de documentos y órdenes de pago	2,793,626	2,862,544
Ingresos por aplicar	603,754	924,242
Obligaciones por administración	403,425	263,845
Otras	<u>9,033</u>	<u>38,911</u>
	<u>5,314,863</u>	<u>7,596,698</u>
	<u>Q. 29,951,643</u>	<u>Q. 35,715,117</u>

1/ Corresponde a cobros anticipados de tarjetas de crédito y préstamos pendientes de aplicar.

16. PROVISIONES

	2016	2015
Aguinaldos	Q. 322,200	Q. 518,510
Bonificaciones	1,656,372	2,630,128
Indemnizaciones	<u>555,195</u>	<u>6,105,934</u>
	<u>Q. 2,533,767</u>	<u>Q. 9,254,572</u>

Movimiento de indemnizaciones del año 2016:

	2016	2015
Saldo inicial	Q. 6,105,934	Q. 5,393,609
Pagos	(9,345,470)	(3,271,853)
Provisión	<u>3,794,731</u>	<u>3,984,178</u>
Saldo final	<u>Q. 555,195</u>	<u>Q. 6,105,934</u>

17. CAPITAL PAGADO Y RESERVAS

Capital Pagado: El Capital Autorizado está conformado por 4,500,000 de acciones comunes con valor nominal de Q. 100 cada una.

2016

	No. Acciones	Suscritas y Pagadas
Acciones comunes con valor nominal de Q. 100 cada una	<u>2,077,180</u>	<u>Q. 207,718,000</u>

2015

	No. Acciones	Suscritas y Pagadas
Acciones comunes con valor nominal de Q. 100 cada una	<u>1,730,680</u>	<u>Q. 173,068,000</u>

En escritura No. 132 de fecha 23 de noviembre de 2015, se modifica la escritura de Constitución del Banco por incremento de capital autorizado de Q. 250,000,000, aprobado en Asamblea General Extraordinaria Totalitaria de Accionistas, celebrada el 13 de octubre de 2016, en consecuencia el capital autorizado asciende a Q. 450,000,000, dividido y representado en 4,500,000 acciones nominativas con un valor de Q. 100 cada una. El incremento del capital autorizado fue registrado en los libros contables el 08 de febrero de 2016.

Reserva Legal: De acuerdo con la legislación de Guatemala, las sociedades anónimas están obligadas a separar como reserva legal el 5% de las utilidades netas de cada año, la cual no puede ser distribuida como dividendos sino hasta la total liquidación de la entidad. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor al 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la reserva legal asciende a Q. 4,457,342 para ambos años.

Reserva para Reinversión de Utilidades: El Banco tiene constituida una reserva para reinversión de utilidades por el beneficio fiscal para adquisición de activos fijos, con aprobación de la Asamblea de Accionistas. El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de Q.1,777,387 para ambos años.

Reserva para Futuros Dividendos: El Banco ha separado una reserva para registrar los montos que de conformidad con las disposiciones de los Accionistas, tienen como objeto asegurar recursos para cubrir el pago de dividendos en los ejercicios en que las utilidades sean insuficientes para

retribuir a los accionistas por su capital invertido. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de la reserva para futuros dividendos asciende a Q. 6,060,450.

18. PRODUCTOS FINANCIEROS

	2016	2015
Intereses cartera de créditos	Q. 273,264,817	Q. 330,015,135
Comisiones cartera de créditos	76,014,361	95,350,679
Intereses por inversiones	20,609,677	21,035,385
Intereses banco central y bancos del país	218,393	203,687
Diferencia en precio operaciones de reporto	-	7,397
Intereses banco del exterior	538	1,736
	<u>Q. 370,107,786</u>	<u>Q. 446,614,020</u>

19. GASTOS FINANCIEROS

	2016	2015
Intereses	Q. 75,544,894	Q. 77,056,236
Intereses por créditos obtenidos	9,337,069	13,320,740
Cuotas formación fondo (FOPA)	3,864,263	3,499,108
Diferencia en operaciones de Reporto	699,499	1,990,784
Comisiones	564,663	1,178,117
Obligaciones Financieras	109,864	-
Negociación en títulos valores	1,077,879	840,499
	<u>Q. 91,198,131</u>	<u>Q. 97,885,484</u>

20. PRODUCTOS POR SERVICIOS

	2016	2015
Manejo de cuenta <u>1/</u>	Q. 16,813,996	Q. 19,965,162
Recaudaciones por cuenta de terceros	8,850,396	3,752,999
Otros	846,222	1,050,348
Comisiones	116,373	133,018
Fideicomisos	92,418	105,784
	<u>Q. 26,719,405</u>	<u>Q. 25,007,311</u>

1/ Corresponde al cargo por membresía de tarjetas de crédito devengado durante el año.

21. GASTOS POR SERVICIOS

2016	2015
-------------	-------------

Descuentos tarjetas de crédito	Q.	21,025,535	Q.	42,356,079
Comisiones Marcas Compartidas		1,504,525		8,522,664
Procesamiento de tarjetas		5,764,826		7,042,545
Otros		8,911,194		7,250,684
Cuota trimestral Visa		2,671,199		3,129,552
Cargos por Servicio Intercambio Visa		2,708,578		1,271,599
	Q.	<u>42,585,857</u>	Q.	<u>69,573,123</u>

22. OTROS (GASTOS) PRODUCTOS DE OPERACIÓN

		2016		2015
Otros productos				
Variaciones y Ganancia Cambiarias en Moneda Extranjera	Q.	3,563,698	Q.	2,856,059
Productos por Inversión en Acciones		478,475		417,852
		<u>4,042,173</u>		<u>3,273,911</u>
Otros gastos				
Pérdida por valor de mercado de títulos valores				
Variaciones y Pérdida Cambiaria en Moneda Extranjera		(376,435)		(160,057)
Cuentas incobrables y de dudosa recuperación		(109,020,495)		(109,162,662)
		<u>(109,396,930)</u>		<u>(109,322,719)</u>
	Q.	<u>(105,354,757)</u>	Q.	<u>(106,048,808)</u>

23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

		2016		2015
Sueldos, salarios y prestaciones	Q.	70,029,488	Q.	82,594,121
Otros gastos de administración		25,838,939		47,783,810
Depreciaciones y Amortizaciones		16,607,749		19,592,891
Reparaciones y mantenimiento		14,140,325		13,938,099
Comunicaciones		9,547,588		11,515,311
Asistencia técnica		7,663,969		9,653,122
Mercadeo y publicidad		4,109,337		8,581,964
Cuotas patronales IGSS, IRTRA e INTECAP		6,496,839		7,814,818
Arrendamientos		4,250,573		3,943,399
Papelería, útiles y suministros		2,079,353		2,816,108
Seguro médico empleados		2,016,345		2,358,061
Seguridad y vigilancia		1,369,218		1,800,420
Cuota Superintendencia de Bancos		1,774,140		1,519,413
Honorarios profesionales	Q.	1,070,899	Q.	1,378,480
Energía eléctrica		1,067,595		1,330,949
Consejo de administración		1,179,381		1,301,868

	2016	2015
Primas de seguros y fianzas	835,114	1,119,967
Cuotas asociaciones diversas	193,849	168,772
	<u>Q. 170,270,701</u>	<u>Q. 219,211,573</u>

24. (PRODUCTOS) Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

	2016	2015
Productos extraordinarios		
Otros	Q. (3,447,994)	Q. (4,837,698)
Recuperaciones	(11,372,054)	(8,648,253)
Indemnizaciones por daños	-	(49,486)
	<u>(14,820,048)</u>	<u>(13,535,437)</u>
Gastos extraordinarios		
Fraudes en tarjetas de crédito	742,502	2,597,514
Fraudes en tarjetas de débito	3,614	-
Otros	193,492	302,636
	<u>939,608</u>	<u>2,900,150</u>
	<u>Q. (13,880,440)</u>	<u>Q. (10,635,287)</u>

25. GASTOS (PRODUCTOS) DE EJERCICIOS ANTERIORES

	2016	2015
Gastos		
Gastos de administración	Q. 91,291	Q. 867,827
Reversión de intereses por intrafinanciamiento	224,773	440,043
Otros	714,844	971,814
	<u>1,030,908</u>	<u>1,399,598</u>
Productos		
Otros	(225,288)	(735,157)
Reversión de depreciaciones	(-)	(409,184)
	<u>(225,288)</u>	<u>(1,144,341)</u>
	<u>Q. 805,620</u>	<u>Q. 255,257</u>

26. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Impuesto Sobre la Renta (ISR):

En Guatemala el derecho de las autoridades fiscales para efectuar revisiones a los registros contables de las compañías y demás documentación legal prescribe a los cuatro años a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones de impuestos.

Las declaraciones juradas del impuesto sobre la renta presentadas por el Banco por los años terminados el 31 de diciembre del 2011 al 2015 están pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales. El ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2013 fue revisado parcialmente, las autoridades fiscales aún no han emitido resolución sobre esta revisión.

A partir del 1 de enero 2013 entraron en vigencia nuevas normas de Impuesto Sobre la Renta contenidas en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012. Estas nuevas normas contemplan dos regímenes para pagar el impuesto a partir del año 2013:

- a) Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar una tasa del 25% sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad. El impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año.
- b) Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del 7% al total de los ingresos gravados enterando dicho impuesto mediante retención definitiva y en su defecto mediante pago en las cajas fiscales, con la debida autorización por parte del fisco. Los primeros Q.30,000 de ingresos mensuales tributan 5%.

Además, las normas del Impuesto Sobre la Renta establecen un impuesto del 5% sobre las distribuciones de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes.

Se creó también un nuevo Régimen Sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas.

El Banco se encuentra en el régimen de Utilidades de Actividades Lucrativas:

El gasto de Impuesto Sobre la Renta del Banco por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendió a Q. 0.

A continuación se muestra la integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de Impuesto sobre la Renta:

	2016	2015
Ganancia (Pérdida) antes de impuesto sobre la renta	Q. 492,565	Q. (10,717,627)
Más: Costos y gastos de rentas exentas, de rentas no afectas y de rentas de capital; y otros costos y gastos no deducibles	1,630,556	7,287,504
Menos: Ingresos exentos, ingresos no afectos y rentas de capital	<u>(8,069,689)</u>	<u>(8,195,613)</u>
Renta imponible afecta a ISR	(5,546,568)	(11,625,735)
Tasa impositiva	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Impuesto sobre la renta determinado		-
Menos: pagos de Impuesto de solidaridad pagado en el	(18,299,131)	

	2016	2015
año (ver Nota 10)	_____	(13,891,391)
Impuesto sobre la renta gasto registrado en libros	<u>Q. -</u>	<u>Q. -</u>

La determinación del gasto por impuesto sobre la renta antes indicado se preparó, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

Otros Cambios Importantes Contenidos en las Normas de Impuesto sobre la Renta Vigentes a Partir de Enero 2013 son:

Las normas especiales de valoración entre partes relacionadas originalmente entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2013. Estas normas obligan a todos los contribuyentes que tienen transacciones con partes relacionadas no residentes en Guatemala que impactan la base imponible, a determinar los precios de esas transacciones conforme al Principio de Libre Competencia y que ello lo documenten en un Estudio de Precios de Transferencia.

A la fecha del informe, la administración del Banco contrató la realización del estudio de precios de transferencia y de acuerdo con los estados financieros, las transacciones sujetas a análisis cumplen con el principio de libre competencia, por lo que no tiene impacto en la provisión del Impuesto Sobre la Renta del año auditado.

Impuesto de Solidaridad (ISO):

El 22 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial el Decreto No. 73-2008, “Ley del Impuesto de Solidaridad” - ISO, el cual contiene lo siguiente:

- Este impuesto está a cargo de las personas individuales y jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.
- El período de imposición es trimestral y se computará por trimestres calendario;
- La base imponible de este impuesto la constituye, la que sea mayor entre:
 - a) La cuarta parte del monto del activo neto; o
 - b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en el literal b) anterior; y la tasa del impuesto es del 1%.

- El ISO y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), podrán acreditarse entre sí de la manera siguiente:
 - a) El ISO, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario podrá acreditarse al pago del ISR hasta su agotamiento, durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto al que deba pagarse en forma mensual o trimestral, como al que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.
 - b) Los pagos trimestrales del ISR, podrán acreditarse al pago del ISO en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditamiento, podrán cambiarlo únicamente con autorización de la Administración Tributaria.

El remanente del ISO, que no se logre acreditar conforme lo regulado en la Ley de su creación, será considerado como un gasto deducible para efectos del ISR, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años a los que se refiere el párrafo anterior.

Contenidos en Oficio de la Superintendencia de Bancos

En Oficio 8345-2015 del 17 de septiembre de 2015 la Superintendencia de Bancos, ha notificado a los bancos sobre la aplicación del registro contable del gasto por Impuesto Sobre la Renta, a partir del 1 de enero de 2016 en el que se establece que el mismo deberá registrarse al cierre de cada mes, independientemente del régimen tributario en el que estén inscritas las entidades, estimando su monto y efectuando su registro contable conforme lo siguiente:

- a. **Entidades inscritas en el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, cuyo período de liquidación del impuesto es mensual.**

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte en la liquidación que se efectúe conforme la ley de la materia. Para el efecto, se deberá cargar el monto resultante en una cuenta de gasto.
- b. **Entidades inscritas en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, cuyo período de liquidación del impuesto es anual.**

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte de aplicar, a la fecha del período intermedio a que está referido el estado de resultados, el procedimiento de cálculo que la ley de la materia establece para la liquidación definitiva anual de dicho impuesto. Para el efecto, el monto resultante deberá cargarse a una cuenta de gasto con abono a una cuenta de pasivo. Estas cuentas se deberán ajustar mensualmente con el monto que corresponda, aumentando o disminuyendo la provisión dependiendo de los resultados acumulados a la fecha del período intermedio.

27. CONCENTRACIÓN DE INVERSIONES Y CONTINGENCIAS

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de dos mil 2013 entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el

Decreto Número 26-2012. De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operación que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales, como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes incluidos en la página siguiente:

- Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.
- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí que formen parte de una unidad de riesgo.
- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma. Además deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza o entidades off shore en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission - SEC).
- Cien por ciento (100% del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission- SEC).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato dicho exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

28. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

2016

2015

Créditos formalizados pendiente de desembolso	<u>1/</u>	Q. 778,788,002	Q. 1,032,131,843
Cartas de Crédito Stand By		9,838,939	85,363,060
Otros		1,628,740	1,570,357
		<u>Q. 790,255,681</u>	<u>Q. 1,119,065,260</u>

1/ Para el año 2015, este saldo incluye una línea de crédito otorgada pendiente de formalizar por Q. 17,332,761, la cual se otorgó al cliente, según certificación de aprobación de Sesión de Consejo No. 7-65-CA-177 punto sexto del 29.10.2013 para una transacción especial con destino de fondos para novación.

Al 31 de diciembre de 2016 existen las siguientes demandas en contra no registradas contablemente:

No.	Descripción	Montos en Q.	Estatus Legal del Litigio	Clasificación de la Contingencia
1	Demanda Laboral	Q. 924,610	Pendiente de Resolver lo correspondiente al Juzgamiento de delito de desobediencia	Probable
2	Demanda Juzgamiento del delito de desobediencia	Cuantía indeterminada	Está pendiente el señalamiento de audiencia y que el Ministerio Público ordene la desestimación de la denuncia.	Probable
3	Multa por no haber atendido a un inspector de trabajo el 5 de agosto de 2015	Q. 76,621	El tribunal admitió la prescripción y la declaró con lugar.	Pendiente la apelación de Inspección de trabajo.
	Totales	<u>Q.1,001,231</u>		

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 existen ajustes de impuestos planteados por las autoridades fiscales no registrados contablemente:

No.	Descripción	Montos en Q.	Estatus Legal del Litigio	Clasificación de la Contingencia
1	Por ajustes y multas relacionados con el impuesto de timbres fiscales y de papel sellado especial para protocolos del 1 al 30 de abril de 2007	Q. 120,000	Demanda con lugar. Se presentó recurso de aclaración en contra de la sentencia.	Probable

No.	Descripción	Montos en Q.	Estatus Legal del Litigio	Clasificación de la Contingencia
	Totales	<u>Q. 120,000</u>		

29. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Banco ha reconocido en cuentas de orden los siguientes saldos:

- La disponibilidad en márgenes por girar a su favor derivados de los créditos obtenidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por Q. 79,071,038 y Q. 60,451,561, respectivamente. Así mismo registró, el valor de los bienes cedidos a favor de otras entidades financieras como garantía de créditos obtenidos y obligaciones financieras colocados a esas fechas por Q. 27,260,440 y Q. 27,659,953 respectivamente.
- El valor de las garantías por cartera de créditos a favor del Banco al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por Q. 416,132,024 y Q. 98,719,045 respectivamente, las cuales incluyen el valor de bienes pignorados y de los bienes fideicometidos que garantizan créditos, siendo el Banco el fideicomisario.
- El valor de las administraciones ajenas es por Q. 79,137,434 y Q. 51,630,205 al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente, de las cuales Q. 32,101,511 y Q. 8,516,613 al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente, corresponden a valores de cartera administrada por cuenta de terceros.

Así mismo registró Q. 45,281,015 y Q. 43,113,592 al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 respectivamente correspondiente al capital en giro de los fideicomisos que el Banco administró como fiduciario para los cuales no se ha requerido los servicios de auditoría. Estos fideicomisos se contabilizan de forma separada de los registros contables del Banco y en forma independiente cada uno de ellos, por lo que no se incluyen en los estados financieros, debido a que el Banco no es su propietario y no asume los riesgos y beneficios que tienen los activos, pasivos y patrimonio de los fideicomisos. De conformidad con la ley, el Banco es responsable ante terceros del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos suscritos, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle del capital en giro de los distintos fideicomisos es el siguiente:

	2016	Cantidad de contratos	2015	Cantidad de contratos
Fideicomisos de Garantía	Q. 7,528,984	1	Q. 7,532,297	1
Fideicomisos de Administración	<u>37,752,031</u>	<u>4</u>	<u>35,581,294</u>	<u>4</u>
	<u>Q. 45,281,015</u>	<u>5</u>	<u>Q. 43,113,592</u>	<u>5</u>

- El rubro de otras cuentas de orden, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a Q. 252,051,450, y Q. 188, 635,841 respectivamente, compuesto principalmente por deudores de cuentas y valores declarados incobrables, intereses por lucro cesante en cuentas activas y créditos aprobados no formalizados.

Garantías de Cartera de Crédito

Los valores que se registran en cuentas de orden al 31 de diciembre 2016 corresponden a garantías de préstamos otorgados. Garantías prendarias valorizadas en Q. 135,126,404 y garantías hipotecarias por Q. 196,710,730 y otras por Q. 84,294,890

30. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICION AL RIESGO DE CAMBIO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en Quetzales al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco de Guatemala vigente a esas fechas, para cada moneda. Dichos saldos se resumen como sigue:

	2016	2015
Activos:		
Disponibilidades	\$ 16,850,017	\$ 19,420,874
Inversiones	12,995,134	15,068,886
Cartera de créditos	39,019,165	41,792,317
Productos financieros por cobrar	123,002	100,211
Cuentas por cobrar	208,454	4,056,066
	<u>69,195,772</u>	<u>66,876,354</u>
Pasivos:		
Obligaciones depositarias	52,886,321	68,373,277
Créditos obtenidos	10,505,265	6,595,000
Gastos financieros por pagar	336,500	331,605
Cuentas por pagar	706,564	995,326
Créditos diferidos	770,229	913,125
Otras cuentas acreedoras	123,002	711,877
	<u>65,327,881</u>	<u>77,920,210</u>
Posición neta	<u>\$ 3,667,891</u>	<u>\$ 11,043,856</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el tipo de cambio establecido por el Banco de Guatemala utilizado para expresar en Quetzales los saldos en dicha moneda extranjera fue Q. 7.52213 y Q.7.63237 por US\$1, respectivamente.

En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema financiero. El 6 de noviembre de 1989 la Junta Monetaria liberó la tasa de cambio del Quetzal en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América, por lo que la tasa de cambio es determinada por la oferta y la demanda del Dólar en el mercado.

El Banco ha registrado ganancias y pérdidas por diferencial cambiario ganancias por Q. 0.00 y pérdidas por Q. 329,109 para el año 2016, y Q. 34,609 y Q. 0.00 para el año 2015 que se presentan en las cuentas 604101 “Variaciones Tipo de Cambio” en los productos y en la cuenta 704101 “Variaciones Tipo de Cambio” en los gastos, en el estado de resultados.

31. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El Banco está expuesto a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un efecto significativo adverso sobre sus estados financieros, los cuales se resumen a continuación:

- **Riesgo de Crédito** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.
- **Riesgo de Liquidez** - Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.
- **Riesgo de Mercado** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.
- **Riesgo Operacional** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.
- **Riesgo País** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.
- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo** - Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que detecte la actividad ilegal que los produce. En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.
- **Riesgo Regulatorio** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

* * * * *